



RESOLUCIÓN de 12 de junio de 2013, de la Dirección Gerencia, por la que se modifica puntualmente la relación de puestos de trabajo de personal funcionario de las escalas facultativas y técnicas sanitarias integrados en el Organismo Autónomo. (2013060974)

Mediante Resolución de 26 de noviembre de 2007, de la Dirección Gerencia del Servicio Extremeño de Salud, se aprueba la relación de puestos de trabajo de personal funcionario de las escalas facultativas y técnicas sanitarias integrados en el Organismo Autónomo, Servicio Extremeño de Salud.

En aplicación del Reglamento General de Organización y Funcionamiento de los Equipos de Atención Primaria, aprobado mediante Decreto 67/1996, de 21 de mayo, resuelve asignar a la plaza de personal funcionario de la Escala Facultativa Sanitaria, Especialidad Medicina y Cirugía, con n.º de control 1208 del consultorio de Santa Marta de Magasca, la población del Consultorio de La Cumbre, ambas dependientes del Equipo de Atención Primaria de Trujillo II.

Por ello procede modificar, en la columna de "ubicación centro de trabajo" de la Relación de Puestos de Trabajo de personal de las Escala Facultativa Sanitaria, la plaza con n.º de control 1208, incorporando la localidad de La Cumbre.

Es de aplicación el Decreto 29/1994, de 7 de marzo, por el que se establecen criterios a seguir para la elaboración y aprobación de las relaciones de puestos de trabajo de la Junta de Extremadura, en cuanto a lo que se refiere al contenido de las mismas.

En su virtud, esta Dirección Gerencia en uso de las atribuciones conferidas en el artículo 4, apartado I), de los Estatutos del Organismo Autónomo, Servicio Extremeño de Salud, aprobados por el Decreto 221/2008, de 24 de octubre (DOE n.º 210, de 30 de octubre)

RESUELVE:

Primero. Modificar la relación de puestos de trabajo de personal funcionario de las escalas facultativas y técnicas sanitarias integrados en el Organismo Autónomo, Servicio Extremeño de Salud, modificando el puesto de trabajo que figura en el Anexo adjunto a la presente resolución.

Segundo. La presente resolución entrará en vigor el día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura.

Mérida, a 12 de junio de 2013.

El Director Gerente del Servicio Extremeño de Salud,
JOAQUÍN GARCÍA GUERRERO

**ANEXO**

CENDIR	N. CTRL.	DENOMINACIÓN	UBICACIÓN CENTRO DE TRABAJO	HOR.	NI	NIV	C.ESPECÍFICO		TP	GRUP.	TITULACIÓN	ESCALA ESPECIALIDAD	MÉRITOS	OBSERVACIONES
							TIPO	SUBCONC						
31	1208	MÉDICO/A	SANTA MARTA DE MAGASCA LA CUMBRE			24			N	A		FACULTATIV. SANIT. MEDICINA Y CIRUG.		PAR